

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, vinculado a la realización de actividades científico técnicas en la línea de investigación del grupo del ibs.GRANADA TEC16: Terapias Avanzadas: Diferenciación, Regeneración y Cáncer, en el marco del proyecto “*Generation Of a New Humanized Pompe Disease Model for Improved Robust Preclinical Evaluation of New Pompe Therapeutics*”, a desarrollar en el Centro Genyo.

Funciones a realizar:

- Mantenimiento de colonias de ratón e intervenciones experimentales.
- Generación de nuevos modelos celulares y murinos de la enfermedad de Pompe
- Caracterización de los modelos generados mediante genotipado, PCR, etc..
- Mantenimiento de cultivos celulares, purificación y cultivo de progenitores hematopoyéticos humanos, edición genómica.
- Caracterización celular mediante citometría de flujo.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Titulación universitaria en Biotecnología.
- Haber cursado el Máster de Investigación y Avances en Inmunología Molecular y Celular, o en áreas afines (Inmunología Molecular, Terapias Avanzadas, etc).
- Acreditación en experimentación animal: funciones a, b y c.

Se valorará positivamente:

- Experiencia en investigación en enfermedades raras
- Experiencia en investigación en enfermedad de Pompe.
- Experiencia en Terapia Génica y Edición Genómica.
- Nivel de inglés mínimo B1.
- Estancias de investigación y participación en congresos nacionales y europeos.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	19/12/2023 14:10:06	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM32EEJP96NQC356XRNVLHKQGMAT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculado con un contrato de actividades científico – técnicas, en el marco del art. 23 bis. de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales). La duración de este contrato estará vinculada a la financiación disponible para el contrato.

Objeto del contrato: Actividades científico técnicas de investigación en la citada línea de investigación

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 1808,33 euros brutos mensuales, incluida la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la **solicitud online** indicando la referencia de la oferta “**Contrato 88/2023**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Universitario San Cecilio (Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada. 958 023264

Criterios de valoración:

- Expediente académico de la titulación: **Máximo 10 puntos**
- Experiencia en enfermedades raras: **Máximo 20 puntos**
- Experiencia en terapia génica y edición genómica: **Máximo 15 puntos**
- Estancias de investigación y proyectos de investigación: **Máximo 15 puntos**
- Nivel de inglés: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV. **Máximo 30 puntos.**

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Investigador/a de la línea de investigación o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	19/12/2023 14:10:06	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM32EEJP96NQC356XRNVLHKQGMAT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	